



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 1050-2022-P-CSJJU/PJ

Huancayo, veinte de junio del
año dos mil veintidós.-

Sumilla: DESIGNAR a los representantes Titular y Alternos que se harán cargo de la implementación del aplicativo "Alerta Casillas" en la Corte Superior de Justicia de Junín.



VISTOS:

Resolución Administrativa N° 000072-2022-CE-PJ, Informe N° 000077-2022-UPD-GAD-CSJJU del 11 de mayo del 2022, y;

CONSIDERANDO:

Primero.- Que, el artículo 143° de la Constitución Política del Estado establece que el Poder Judicial se encuentra integrado por órganos jurisdiccionales que administran justicia en nombre de la Nación y que ejercen su gobierno y administración;

Segundo.- Los incisos 3 y 4 del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial y los artículos 8° y 9° del Reglamento de Organización y Funciones de las Cortes Superiores de Justicia que operan como Unidades Ejecutoras, aprobado mediante Resolución Administrativa N° 090-2018-CE-PJ, establecen que el Presidente de Corte es el representante y director del Distrito Judicial a su cargo, en consecuencia su máxima autoridad, quien dirige su política interna en coordinación con el Consejo Ejecutivo Distrital, dictando las medidas más apropiadas para cautelar la pronta y eficaz administración de justicia a efectos de brindar un servicio de justicia adecuado a los usuarios;

Tercero.- Mediante Resolución Administrativa N° 000072-2022-CE-PJ, de fecha 08 de marzo de 2022, el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial emite acto administrativo mediante el cual dispone la implementación del aplicativo "Alerta Casillas" a nivel nacional, en la Corte Suprema de Justicia de la República y las Cortes Superior de Justicia que cuentan con el Sistema de Servicio de Notificaciones del Poder Judicial – SERNOT;

Cuarto.- El SERNOT es el Sistema de Servicio de Notificaciones del Poder Judicial, cuyo propósito es el de coadyuvar a la mejor organización del diligenciamiento de cédulas de notificación, ofreciendo a los jueces, juezas, personal jurisdiccional y administrativo; así como a los usuarios y usuarias, un mejor servicio en las notificaciones judiciales bajo el principio de intermediación en el trámite y agilización de los procesos judiciales¹;

¹ Resolución Administrativa N° 000072-2022-CE-PJ, considerando tercero.





Quinto.- Asimismo, el proyecto “Alerta Casillas” se compone de un aplicativo web, cuyo objetivo es permitir que los abogados consulten, durante las 24 horas, la existencia de documentos pendientes de recoger en las casillas físicas del Poder Judicial, precisando la ubicación de recojo y horario disponible para tal fin, disminuyendo los tiempos de atención y la congestión de usuarios en sedes administrativas, respecto de la atención presencial. Este aplicativo solo es aplicable a todas las Cortes Superiores de Justicia que cuentan con el Sistema de Servicio de Notificaciones del Poder Judicial – SERNOT²;

Sexto.- En ese sentido, mediante artículo quinto de la Resolución Administrativa N° 000072-2022-CE-PJ, se dispone “(...) que las Cortes Superiores de Justicia a nivel nacional, designen un representante (titular y alterno) que se haga cargo de la implementación del aplicativo dentro de su jurisdicción”;

Séptimo.- Sobre el particular, mediante Informe N° 000077-2022-UPD-GAD-CSJU-PJ de fecha 11 de mayo de 2022, la Unidad de Planeamiento y Desarrollo, en cumplimiento a lo señalado en el párrafo anterior, traslada la propuesta efectuada por la Coordinación de Informática, precisando a los representantes Titular y Alterno que se harán cargo de la implementación del aplicativo “Alerta Casillas”, en la Corte Superior de Justicia de Junín, solicitando para ello la emisión del acto administrativo correspondiente, conforme al detalle siguiente:

Miembro Titular : Ing. Ronald Flores Quiñones
Miembro Alterno : Ing. Luis Lozano Juzcamayta

Por lo que, en uso de las facultades conferidas por los incisos primero, tercero y noveno del artículo noventa del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR a los representantes Titular y Alterno que se harán cargo de la implementación del aplicativo “Alerta Casillas” dentro de la Corte Superior de Justicia de Junín, conforme al detalle siguiente:

Miembro Titular : Ing. Ronald Flores Quiñones
Miembro Alterno : Ing. Luis Lozano Juzcamayta

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER que los representantes de la implementación del aplicativo “Alerta Casillas”, antes mencionados, cumplan con las obligaciones establecidas en la Resolución Administrativa N° 000072-2022-CE-PJ y demás normativa al respecto.

² Resolución Administrativa N° 000072-2022-CE-PJ, considerando cuarto.



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA
N° 1050-2022-P-CSJU/PJ

ARTÍCULO TERCERO: PONER la presente Resolución en conocimiento de la Gerencia de Administración Distrital, Unidad Administrativa y de Finanzas, Unidad de Planeamiento y Desarrollo, Unidad de Servicios Judiciales, Coordinación de Informática, Coordinación de Servicios Judiciales y Recaudación, Asesoría Legal de la Corte Superior de Justicia de Junín y de los interesados.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



LUIS MIGUEL SAMANIEGO CORNELIO
Presidente
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE JUNÍN